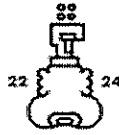




GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

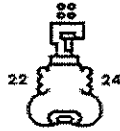
**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE	X	SERVICIO:
Recepción y remisión de las peticiones ingresadas a través de la oficina de partes.					
DESCRIPCIÓN:					
Recibir, analizar y canalizar las peticiones dirigidas a los integrantes del Ayuntamiento, así como a las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, para su atención y seguimiento correspondiente.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 91, Fracción VII de La Ley Orgánica Municipal del Estado De México, 1.18, Fracción II, 3.1, 3.12, 3.13 Fracciones X y XII, 3.14 Fracción I Y 3.15 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Folio de ingreso			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición de particulares, instancias jurisdiccionales y dependencias de los diversos órdenes de gobierno.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Escrito que contenga nombre y firma del peticionario, petición clara, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del estado de México o medio electrónico, numero de contacto, en su caso.	SI		Artículos 8 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 116, del código de procedimientos administrativos del estado de México, 3.15, fracciones I, II y III, del Reglamento Orgánico de La Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Estado de México		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Escrito que contenga nombre y firma del peticionario, petición clara, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del estado de México o medio electrónico, numero de contacto, en su caso.	SI		Artículos 8 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 116, del código de procedimientos administrativos del estado de México, 3.15, fracciones I, II y III, del Reglamento Orgánico de La Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Estado de México		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Escrito que contenga nombre y firma del peticionario, petición clara, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del estado de México o medio electrónico, numero de contacto, en su caso.	SI		Artículos 8 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 116, del código de procedimientos administrativos del estado de México, 3.15, fracciones I, II y III, del Reglamento Orgánico de La Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Estado de México		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

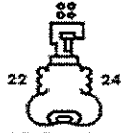
**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato			
COSTO:	NO APLICA	Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	Efectivo	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	En línea (portal de pagos)
DONDE PODRÁ PAGARSE:				
OTRAS ALTERNATIVAS:				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Los que determine el área operativa correspondiente			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	En caso de omisión de respuesta por parte de la dependencia a la que fue canalizada la petición.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento		Unidad de Control de Peticiones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez			
DOMICILIO:	CALLE: Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	EL MIRADOR	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53 100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53718400	1240		No aplica
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	MUNICIPIO:			
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En donde se ingresan las peticiones ciudadanas?			
RESPUESTA:	En la oficialía de partes ubicada en el lobby de palacio municipal.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Que debe contener una petición?			
RESPUESTA:	Nombre, firma y domicilio o medio para oír y recibir notificaciones, la petición descrita con claridad y número de contacto.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo de respuesta tienen las peticiones?			
RESPUESTA:	Quince días a partir de que la reciba el área operativa correspondiente.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Lic. Ulises Omar García Durán</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>02 / Febrero / 2023</u></p>
--	---	--